

**1º ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO, DOS PLAZAS DE MONITOR DE ATENCIÓN INTEGRAL 3ª EDAD, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO**

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Monóvar, sitas en la Plaça de la Sala, 1, siendo las 11:30 horas del 22/5/2024, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo, formado por los siguientes integrantes:

**Presidenta:** Dña. María Dolores Sánchez Vila, Jefa de Igualdad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Monóvar.

**Vocales:**

- Dña. María Navarro Ganga, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Monóvar.
- Dña. Lucía Rico Payá, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Monóvar

**Secretaria:** Dña. Clara Palacios Espadero, Secretaria General del Ayuntamiento de Monóvar.

**Ausente:** D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria así como de los vocales ut supra referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quórum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que se inicia la sesión. Se realizan las siguientes actuaciones:

**PRIMERO** - Queda constituido el Tribunal del citado proceso selectivo, con la asistencia de su Presidente, Secretaria y 2 vocales.

**SEGUNDO.-** Se examina a la lista definitiva de los aspirantes admitidos y se procede a realizar la baremación de los meritos. Los resultados obtenidos son:



ORDE N	ASPIRANTE	EXPERIEN CIA	CURSOS	VALENCI ANO	TOTAL
1	BLANES GIMÉNEZ M <sup>a</sup> REMEDIOS	30	8,25	0	38,25
2	MARTÍNEZ RICO M <sup>a</sup> NIEVES	18,24	12,1	0	30,34
3	MOLINA PICÓ ANA	0	3,15	1,5	4,65
4	ALFONSO RIQUELME M <sup>a</sup> DEL CARMEN	0	3,1	1,5	4,6
5	NOGALES NAVARRO INMACULADA	0	0	1,5	1,5

**TERCERO.-** Se examina lo dispuesto en la Base Decimoséptima.- Constitución Bolsa Trabajo, por la cual:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Regulator de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Monóvar, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2017, se formará bolsa de trabajo en puestos de Monitor de Atención Integral 3<sup>a</sup> Edad, la cual vendrá determinada por una puntuación mínima exigida y obtenida en el concurso de méritos, es decir, todo aspirante que obtenga 10 puntos en el concurso de méritos, integrará la bolsa de trabajo.”

**Vistos los resultados obtenidos el Tribunal propone:**

**PRIMERO.-** Publicar los resultados obtenidos, otorgando un plazo de 2 días hábiles a efectos de alegaciones por parte de las aspirantes.

**SEGUNDO.-** En el caso de no realizarse alegaciones, proponer la contratación en las dos plazas de MONITOR DE ATENCIÓN INTEGRAL 3<sup>a</sup> EDAD a:



1. BLANES GIMÉNEZ, M<sup>a</sup> REMEDIOS.
2. MARTÍNEZ RICO, M<sup>a</sup> NIEVES.

**TERCERO.-** No conformar bolsa de trabajo puesto que conforme a lo dispuesto en la base 9º de la convocatoria, ningún otro aspirante alcanza la puntuación mínima para integrarla.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firman conmigo los restantes miembros componentes del Tribunal, de cuyo contenido, yo, la Secretaria del Tribunal, CERTIFICO.

**FIRMADO DIGITALMENTE POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL**

